

Administración Autonómica**GOBIERNO DE ARAGÓN****DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO****SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO**

1530

REVISIÓN Y TABLAS SALARIALES**CORRECCIÓN DE ERRORES****ANEXO I-REVISIÓN DEL 0,6% CORRESPONDIENTE AL AÑO 2003****Paga a abonar en el mes de febrero de 2004****Convenio Colectivo Provincial de Rematantes, Aserradores y Cajas Diversas**

CATEGORIAS	SALARIO BASE EUR/DIA	PLUS CONVEN. EUR/DIA	PRIMAASISTENC. EUR/MES	PLUS TRANSP. EUR/MES	COMPUTO ANUAL 2003
Personal fábrica o taller:					
Encargado	0,14	0,01	0,27	0,54	73,73
Aserrador 1ª	0,13	0,01	0,27	0,54	69,38
Afilador	0,13	0,01	0,27	0,54	69,38
Aserrador 2ª	0,13	0,01	0,27	0,54	69,38
Medidor	0,13	0,01	0,27	0,54	69,38
Ayudante sierra circular de afilador y aserrador	0,13	0,01	0,27	0,54	69,38
Peón especializado	0,12	0,01	0,27	0,54	65,03
Peón	0,12	0,01	0,27	0,54	65,03
Formación 1º año	0,09	0,01	0,27	0,54	51,98
Formación 2º año	0,11	0,01	0,27	0,54	60,68
Formación 3º año	0,12	0,01	0,27	0,54	65,03
Serrería de leñas:					
Encargado	0,14	0,01	0,27	0,54	73,73
Aserrador	0,13	0,01	0,27	0,54	69,38
Ayudante	0,13	0,01	0,27	0,54	69,38
Peón	0,12	0,01	0,27	0,54	65,03
Personal Administrativo:					
Jefe de Oficinas	0,15	0,01	0,27	0,54	78,08
Oficial 1ª	0,14	0,01	0,27	0,54	73,73
Oficial 2ª	0,13	0,01	0,27	0,54	69,38
Aux. Telefonista o mecanógrafo	0,12	0,01	0,27	0,54	65,03
Aspirante	0,11	0,01	0,27	0,54	60,68
Personal subalterno:					
Capataz de peones	0,13	0,01	0,27	0,54	69,38
Listero, almacenero, pesador, basculero	0,12	0,01	0,27	0,54	65,03
Conductor de vehículo mecánico	0,13	0,01	0,27	0,54	69,38
Guarda o vigilante	0,12	0,01	0,27	0,54	65,03
Carretero	0,12	0,01	0,27	0,54	65,03
Personal de monte:					
Jefe de cuadrilla	0,14	0,01	0,27	0,54	73,73
Taladores	0,13	0,01	0,27	0,54	69,38
Trozador mecánico o motosierra	0,13	0,01	0,27	0,54	69,38
Tractorista	0,13	0,01	0,27	0,54	69,38
Arrastrador	0,13	0,01	0,27	0,54	69,38
Conductor de camión pluma, carga y descarga	0,14	0,01	0,27	0,54	73,73
Conductor camión sin pluma	0,13	0,01	0,27	0,54	69,38
Peón especializado	0,12	0,01	0,27	0,54	65,03
Peón	0,12	0,01	0,27	0,54	65,03
Formación 1º año	0,09	0,01	0,27	0,54	51,98
Formación 2º año	0,11	0,01	0,27	0,54	60,68
Formación 3º año	0,12	0,01	0,27	0,54	65,03

ANEXO II - AÑO 2004**Tablas salariales (Vigencia 1 de enero de 2004 a 31 de diciembre 2004)****Convenio Colectivo Provincial de Rematantes, Aserradores y Cajas Diversas. Huesca**

CATEGORIAS	SALARIO BASE EUR/DIA	PLUS CONVEN. EUR/DIA	PRIMAASISTENC. EUR/MES	PLUS TRANSP. EUR/MES	COMPUTO ANUAL 2003	QUINQUENIO CONSOLIDADO DESDE 30/09/96
Personal fábrica o taller:						
Encargado	24,69	2,35	47,98	96,24	13259,34	453,18
Aserrador 1ª	23,78	2,35	47,98	96,24	12862,58	436,55
Afilador	23,78	2,35	47,98	96,24	12862,58	436,55
Aserrador 2ª	23,13	2,35	47,98	96,24	12579,18	424,16
Medidor	22,88	2,35	47,98	96,24	12470,18	420,24
Ayudante sierra circular de afilador y aserrador	22,25	2,35	47,98	96,24	12195,50	408,16
Peón especializado	21,84	2,35	47,98	96,24	12016,74	400,79
Peón	21,58	2,35	47,98	96,24	11903,38	396,09
Formación 1º año	16,69	2,35	47,98	96,24	9771,34	
Formación 2º año	18,92	2,35	47,98	96,24	10743,62	
Formación 3º año	21,14	2,35	47,98	96,24	11711,54	
Serrería de leñas:						
Encargado	24,69	2,35	47,98	96,24	13259,34	453,18
Aserrador	23,13	2,35	47,98	96,24	12579,18	424,16
Ayudante	22,25	2,35	47,98	96,24	12195,50	408,16
Peón	21,58	2,35	47,98	96,24	11903,38	396,09

CATEGORIAS	SALARIO BASE EUR./DIA	PLUS CONVEN. EUR./DIA	PRIMA ASISTENC. EUR./MES	PLUS TRANSP. EUR./MES	COMPUTO ANUAL 2003	QUINQUENIO CONSOLIDADO DESDE 30/09/96
Personal Administrativo:						
Jefe de Oficinas	27,12	2,35	47,98	96,24	14318,82	497,26
Oficial 1ª	24,57	2,35	47,98	96,24	13207,02	450,67
Oficial 2ª	23,51	2,35	47,98	96,24	12744,86	431,38
Aux. telefonista o mecanógrafo	21,42	2,35	47,98	96,24	11833,62	392,79
Aspirante	20,35	2,35	47,98	96,24	11367,10	373,02
Personal subalterno:						
Capataz de peones	23,11	2,35	47,98	96,24	12570,46	423,85
Listero, almacenero, pesador, basculero	22,03	2,35	47,98	96,24	12099,58	404,40
Conductor de vehículo mecánico	23,51	2,35	47,98	96,24	12744,86	431,38
Guarda o vigilante	21,48	2,35	47,98	96,24	11859,78	393,89
Carretero	21,62	2,35	47,98	96,24	11920,82	396,40
Personal de monte:						
Jefe de cuadrilla	24,69	2,35	47,98	96,24	13259,34	453,18
Taladores	23,78	2,35	47,98	96,24	12862,58	436,55
Trozador mecánico o motosierra	23,78	2,35	47,98	96,24	12862,58	436,55
Tractorista	23,78	2,35	47,98	96,24	12862,58	436,55
Arrastrador	23,13	2,35	47,98	96,24	12579,18	424,16
Conductor de camión pluma, carga y descarga	24,69	2,35	47,98	96,24	13259,34	453,18
Conductor camión sin pluma	23,78	2,35	47,98	96,24	12862,58	454,58
Peón especializado	21,84	2,35	47,98	96,24	12016,74	400,79
Peón	21,58	2,35	47,98	96,24	11903,38	396,09
Formación 1º año	16,69	2,35	47,98	96,24	9771,34	
Formación 2º año	18,92	2,35	47,98	96,24	10743,62	
Formación 3º año	21,14	2,35	47,98	96,24	11711,54	

**DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y
TURISMO
HUESCA**

1479

Anuncio del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica en CUARTE, expediente AT-23/2004.

A los efectos previstos en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/92, se somete a información pública la siguiente solicitud de autorización de instalación eléctrica.

PETICIONARIO: ASOCIACIÓN DEP CLUB DE PETANCA ALEARÍA LAURENTINA.- C/ ALCORAZ, Nº 1, 5º, PUERTA 1.- HUESCA

FINALIDAD:

Proporcionar suministro eléctrico a un Club de Petanca en el TM de Cuarte (Huesca)

CARACTERÍSTICAS:

Línea aérea M.T., de 10 kV, con origen en Apoyo nº 19 de la línea aérea 10 kV derivación Porta Loreto y final en Apoyo nº 1 del Centro de Transformación Intemperie, de 0,045 km de longitud, conductores LA-56, apoyos de metal

C.T., de tipo intemperie sobre apoyo, con 1 transformador, de 100 kVA de potencia.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán examinar el expediente y, en su caso, presentar sus alegaciones, por duplicado, en este Servicio Provincial, sito en Plaza Cervantes, nº 1 (Edificio Múltiple), durante el plazo de VEINTE DÍAS.

Huesca, 2 de febrero de 2004.- EL DIRECTOR DEL SERVICIO PROVINCIAL, Tomás Peñuelas Ruiz.

Otros Anuncios

COMUNIDAD DE REGANTES "VAL DE ALBERCHE"

1508

CONVOCATORIA JUNTA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el art. 44, capítulo VI de las Ordenanzas se convoca Junta General Ordinaria de la Comunidad de Regantes "Val de Alberche" de Ilche, para el próximo día 2 de Abril de 2004, viernes, a las 19 horas en primera convocatoria y a las 19,30 horas en segunda convocatoria, en el Salón de Actos del Excmo. Ayuntamiento de Ilche, bajo el siguiente Orden del Día:

1.- Lectura y aprobación, si procede, del borrador de las Actas de la Asamblea General Ordinaria y de la Asamblea General Extraordinaria celebradas el día 30 de septiembre de 2003.

2.- Informe del Presidente de la Comunidad.

3.- Informe del Presidente de la Junta de Gobierno.

4.- Examen y aprobación, si procede, del borrador del presupuesto económico de esta Comunidad para el año 2004.

5.- Informe de la Comunidad referente al proyecto de modernización a través de la SEIASA DEL NORDESTE.

6.- Ratificación, si procede, del criterio adoptado por la Junta de Gobierno para la indemnización de daños en cultivos, ocasionados por las obras de modernización.

7.- Renovación de la mitad de la Junta de Gobierno.

8.- Elección de Presidente de la Comunidad.

9.- Elección de los censores de cuentas.

10.- Solicitudes de riegos a precario. Acuerdos que procedan.

11.- Propositiones, ruegos y preguntas.

Si no concurriese la mayoría absoluta de todos los votos, serán válidos los acuerdos que se adopten en la segunda convocatoria.

Los participantes pueden estar representados en la fecha establecida en el art. 49 de las Ordenanzas de este Comunidad.

Ilche, a diez de marzo de dos mil cuatro.- El presidente de la Comunidad, José Luis Romeo Martínez.

COMUNIDAD DE REGANTES DEL SECTOR X DEL CANAL DE FLUMEN

1513

ANUNCIO

La Junta de Gobierno de la Comunidad de Regantes del Sector X del Canal del Flumen, convoca a todos los usuarios de la Comunidad, a Junta General Ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 31 de Marzo de 2004 (miércoles), en el Salón de Actos del Ayuntamiento de San Lorenzo del Flumen, las 19,30 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente Orden del Día:

1.- Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.

2.- Informes de la presidencia.

2.1.- Reparaciones y limpiezas 2004.

2.2.- Modernización de la Comunidad: Situación actual.

3.- Memoria Ejercicio 2003. Informe de ingresos y gastos.

4.- Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los usuarios que los acuerdos que se tomen en segunda convocatoria, serán válidos, sea cual sea, el número de asistentes.

San Lorenzo de Flumen, 10 de marzo de 2004.- El presidente, Vicente Badules Álvarez.